

DECRETO N° E-364/2015 /

COLINA, 18 de febrero de 2015

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-3019 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015. 3) Memorándum N° 425/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 de Directora de DIDECO solicitando caja chica para gastos menores, para el pago de entradas al Centro Recreacional de la Base Aérea de Colina, para actividad de beneficiarios del Programa Abriendo Caminos; y, lo establecido en los artículos 56° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase una caja chica para gastos menores para el pago de entradas al Centro Recreacional de la Base Aérea de Colina, para actividad de beneficiarios del Programa Abriendo Caminos, a nombre de la siguiente funcionaria municipal:

ISABEL VALENZUELA AHUMADA, Directivo Grado 6°, por un monto de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), al ítem 114.05.05.010.000 denominado "Anticipos Varios".

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/EFA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Relaciones Públicas
- DIDECO
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.